

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 MAYO 2015

DECRETO N° 1616 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIANA ESTER MENDOZA GODOY**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de mayo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIANA ESTER MENDOZA GODOY
ESTABLECIMIENTO	: Escuela E-693 y Liceo A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 de mayo de 1990
FUNCION	: Psicóloga PIE
JORNADA	: 10 hrs. cronológicas semanales E-693 26 hrs. cronológicas semanales A-46
DESDE	: 14 de mayo de 2015
HASTA	: 03 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ximena Vergara Aguayo
RENTA	: \$724.932.-
A.F.P. – SALUD	: CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.